

VI. 14 OCT 2016 09:11

JUZGADO 1o. C. C. y L. C. 2a. NOM.

DR. MARXIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO 1o. C. C. y L. C. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL COMERCIAL

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ MARIA LUISA Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD (POR CONEX. DOC.LOC.IIA.NOM. SOL. DR. LUIS ROBLES) Expte 1158/10

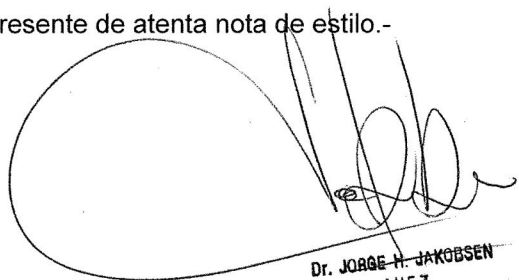
Informando a V.S. que en los presentes autos se ordenó una medida para mejor proveer, la cual se encuentra en trámite. Secretaria 17/11/2016.-

EN: MARTHA A. ROBLES
SECRETARIO
DOC. Y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 17 de octubre de 2016

Con lo informado por el Sr. Actuario Vuelva el presente oficio a su origen, sirviendo la presente de atenta nota de estilo.-

JPV

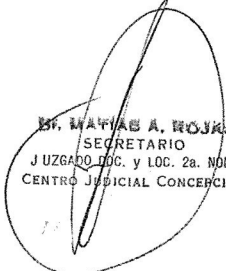


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

753

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ MARIA LUISA Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD (POR CONEX. DOC.LOC.IIA.NOM. SOL. DR. LUIS ROBLES) Expt 1158/10.-

NOTA ACTUARIAL: En 17 de octubre de 2016 elevo el presente Auto a la Excma Camara del Trabajo Sala I en un total de 03 fojas, dando cumplimiento con el proveido que antecede.- MPM


M. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO LOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 17 de Octubre 2016

Quedo horas 12:40 adjuntando opinion N° 128 en 3 fs.



SI ERNESTO TOMAS IBANEZ
PROSECRETARIO CAT B
EX.CMA CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

754

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO. EXPTE.498/10.

Concepción, 18 de octubre de 2016.

Téngase por recepcionado el presente Oficio N° 128 debidamente diligenciado.

Pónganse los autos a la oficina a conocimiento de las partes.ETI

Dr. ENZO RICARDO ESPASA
VOCAL
Excmo. Cámara de Apel. del Trab.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 25 OCT 2016 de de quedan notificadas las partes

Sr. ERNESTO TOMAS IBANEZ
PROSECRETARIO CAT. II
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00ETNNRCAM

Concepción, 21 de septiembre de 2016

Oficio N°: 128.-

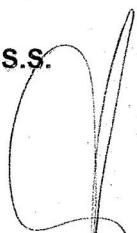
SRA. JUEZ
DEL JUZGADO DE DOCUMENTO
Y LOCACIONES DE LA II° NOMINACION
DE ESTE CENTRO JUDICIAL
S _____ / _____ D.-



JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO-498/10.-

Los presentes autos que se tramitan por ante esta Excma. Cámara del Trabajo Sala I. de este Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Prosecretario Ernesto Tomas Ibañez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento a lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe://////////cepción,13 de septiembre de 2016.- Verificándose en el Cuaderno de Pruebas N° 1 del Actor (fs. 350) se advierte que se ofrece como prueba los autos caratulados: Martinez maria Luisa y otro vs. Romano José Lisandro s/ Despido Expte. N° 861/10;Romano José Lisandro vs. Martinez Maria Luisa s/ Redargución de Falsedad Expte N° 158/10, que se tramitan por ante el Juzgado de Documento y Locaiones de la de la Ila. Nom. de este Centro Judicial ...a efectos de su remisión, si el estado procesal lo permite. ETI .- **FDO.DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE. VOCAL P/T"**. MGM

DIOS GUARDE S.S.


Dra. María Rosario Sosa Almonte
V O C A L
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTO OFICIO RECEPCIONADO.-

Excma Cámara del Trabajo Sala I°.-

JUICIO: "ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y OTROS S/ DESPIDO Y OTROS RUBROS"

EXPTE.Nº498/10.-

CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

1- OBJETO:

Vengo a adjuntar oficio Nº128 debidamente recepcionado como consta en cargo colocado al dorso del mismo en fecha 14/10/16, por lo que pido se adjunte y se tenga presente.-

SERÁ JUSTICIA.-

César Luis Robles
César Luis Robles
ABOGADO
M.P. Nº 606 - C.A.S.

25 OCT 2016

se adjunta hoy _____ de _____ AM
a las 09:25 adjuntando copia de oficio nº 128
recepcionado.

Ernesto Tomas Ibanez
Sr. ERNESTO TOMAS IBÁÑEZ
PROSECRETARIO CAT B
EX. MA. CÁMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO. EXPTE.498/10.-



//////////cepción,26 de octubre de 2016.-

Agréguese y téngase presente ETI

Dr. ENZO RICARDO ESPASA
VOCAL
Exoma. Cámara de Apel. del. Trab.
CENTRO JUBIATA DE INDEMNIZACIÓN



00GLXOTIVM

Concepción, 4 de octubre de 2016.

Oficio N°: 149.-

A S.S.

SRA. JUEZ

JUZGADO DE CONCILIACION Y
TRAMITE DE LA 1º NOMINACION.

DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL

S / D.-



JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO- N°498/10.-

Los presentes autos que se tramitan por ante esta Excma. Cámara del Trabajo Sala I. de este Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del **Prosecretario Ernesto Tomas Ibañez**, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: "/////////////////cepción, 28 de septiembre de 2016. Por recepcionado el presente Oficio N° 129 debidamente diligenciado. Atento lo informado por el Juzgado oficiado y constancias de autos de donde surge un error de tipeo involuntario en el proveído de fecha 13/09/16 segundo párrafo en cuanto al Juzgado Laboral, en virtud de las facultades previstas por el art. 10 del C.P.L y 41 del C.P.C. y C. supletorio, rectifíquese el mismo debiendo leerse Conciliación y Trámite de la la. Nom. En consecuencia : Líbrese nuevo oficio conforme lo ordenado en proveído de fecha 13/09/16 al Juzgado de Conciliación y Trámite de la la. Nom.-FDO.DR. ENZO RICARDO ESPASA/ VOCAL".-MGM

(Handwritten signature of Enzo Ricardo Espasa)

DIOS GUARDE A S. S.-

DR. ENZO RICARDO ESPASA
VOCAL
EXCMA. CAM. DEL TRABAJO SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 05 OCT 2016 10:35

JUZ. CON. Y TRAM. Y

Dra. M. VIVIANA DONAHE
SECRETARIA
JUZG. CONGR. Y TRAMITE 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

759

JUZG. LABORAL I
FOLIO

JUICIO: ROMANO JOSÉ LISANDRO vs. MARTÍNEZ RAÚL FERNANDO y O.
s/INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO - EXPTE. 498/10

CONCEPCION, 12 de octubre de 2016

Por recepcionada la presente rogatoria. Atento lo solicitado por el Sr. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Dr. Enzo Ricardo Espasa: Vuelva la presente a la Excma. Cámara del Trabajo solicitando se aclare lo requerido. -CPR

Dra. Maria Guadalupe Aique
J U E Z
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE la Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZG. LABORAL
FOLIO

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO - N° 498/10

Concepción, 25 de octubre de 2016.- Elevó el presente oficio N° 149 a la Excma. Cámara del Trabajo en en 3 fs.-VLE

Pro. Clara Patricia Rayoso
PROSECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 'B' NOR.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25 OCT 2016

... hoy ... 201 ...
... horas 12:20 adjuntando Oficio N° 149 en 3 fs. ...

Sr. ERNESTO TOMAS IBARRA
PROSECRETARIO (A) D
EXCMA. CAMARA DEL TR. O. J. O.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Concepción, 26 de octubre de 2016.-

Por recepcionada la presente rogatoria. Atento lo solicitado por la Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la la. Nom. de éste Centro Judicial, Líbrese nuevo oficio a igual tenor del nº 149, debiendo transcribirse lo dispuesto en proveído de fecha 13/09/16 fs.742 en cuanto a lo solicitado al Juzgado oficiado.- ETI

Dr. ENZO RICARDO ESPACA
VOCAL
Excmo. Cámara de Apel. en lo Civil y Com. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 OCT 2016

En _____ de _____ de _____ quedan notificadas las partes

Mirta Estela Casares
PIT

Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA
EXMA. CAM. CIVIL Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 1/12/2016 se libro oficio nº 180 -

Enzo Ricardo Espaca
Dr. ENZO RICARDO ESPACA
PROSECRETARIO
EXCMA. CAMARA DEL T. O. J.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Concepción, 1 de diciembre de 2016.

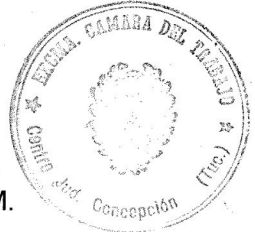
Oficio N°: 180.-

A S.S.

SRA. JUEZ

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA 1º NOM.

DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL



S / D.-

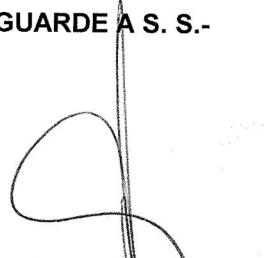
JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO- N°498/10.-

Los presentes autos que se tramitan por ante esta Excm. Cámara del Trabajo Sala I. de este Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Prosecretario Ernesto Tomas Ibañez, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: "//////////////////cepción, 26 de octubre de 2016.-Por recepcionada la presente rogatoria. Atento lo solicitado por la Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la la. Nom. de éste Centro Judicial, Líbrese nuevo oficio a igual tenor del n° 149, debiendo transcribirse lo dispuesto en proveído de fecha 13/09/16 fs.742 en cuanto a lo solicitado al Juzgado oficiado.- ETI.-FDO.DR. ENZO RICARDO ESPASA, VOCAL". "//////////////////cepción, 28 de septiembre de 2016.Por recepcionado el presente Oficio N° 129 debidamente diligenciado. Atento lo informado por el Juzgado oficiado y constancias de autos de donde surge un error de tipeo involuntario en el proveído de fecha 13/09/16 segundo párrafo en cuanto al Juzgado Laboral, en virtud de las facultades previstas por el art. 10 del C.P.L y 41 del C.P.C. y C. supletorio, rectifíquese el mismo debiendo leerse Conciliación y Trámite de la la. Nom. En consecuencia : Líbrese nuevo oficio conforme lo ordenado en proveído de fecha 13/09/16 al Juzgado de Conciliaicón y Támite de la la. Nom.-FDO.DR. ENZO RICARDO ESPASA/ VOCAL".//////////////////cepción, 13 de septiembre de 2016.-..., como así también **habiéndose ofrecido como prueba el Expediente Administrativo N° 556/182/R/2010** el que no fuera remitido con la documentación conforme cargo de fecha 10/08/16 por el Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ila. Nom. de este Centro Judicial por

lo cual corresponde oficiar a los citados juzgados a efectos de su remision...

ETI **FDO. DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE, VOCAL.**

DIOS GUARDE A S. S.-



Dra. María Rosario Sosa Almonte
V O C A L
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LLJ, CS DTC 2018 11-02

JUZ. COLE Y TRANI





00QBKIQIGD

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SEGUNDA NOM.

OFICIO Nº: 723.

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2016.-

AL SR. PRESIDENTE
DE LA EXCMA. LA CAMARA DEL TRABAJO
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DR. ENZO RICARDO ESPAZA



S _____ / _____ D

CAUSA: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ MARIA LUISA Y OTROS S/
REDARGUCION DE FALSEDAD (POR CONEX. DOC.LOC.IIA.NOM. SOL. DR.
LUIS ROBLES). EXPTE: 1158/10.

PODER JUDICIAL TUCUMAN

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. MATIAS A. ROJAS, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quién corresponda, se sirva V.S. a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCION, 11 de noviembre de 2016. Atento a lo peticionado y a las constancias de autos, no habiendo la parte demandada cumplido con lo ordenado en providencia de fecha 27/05/2016 (fs. 308), produzcase la pericia caligráfica ordenada unicamente con las firmas indubitadas ofrecidas por la parte actora, a esos efectos librese oficio a la Excma. Cámara Civil del Trabajo del Centro Judicial Concepción, a fin de solicitarle autorice al Sr. Perito Calígrafo JULIO CESAR MENDOZA, a cotejar los autos caratulados "Romano José Lisandro C/ Martínez Raúl Fernando y Otros S/ Indemnización por Despido Expte. Nº 498/10" y a extraer copias fotográficas.-Fdo: Dr. Jorge H. Jakobsen Juez.- Se hace constar que las firmas indubitadas ofrecidas son las que rolan estampadas desde fs. 490 a 540 del referido expediente.-

DIOS GUARDE A V.S.

Dr. MATIAS A. ROJAS
SECRETARIO
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZGADO DOC. y LOC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

23 NOV 2016

Recibido hoy _____ de _____ 201

siendo horas 08:50 adjuntando _____

Jen
P. I. T.

Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA
EXMA. CAM. CIVIL Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23/11/16

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO. EXPTE.498/10.-



//////////cepción,2 de diciembre de 2016.-

Por recepcionada la presente Rogatoria. Atento lo solicitado por el Sr. Juez de Documento y Locaciones de la 2da. Nom. de éste Centro Judicial. Autorizace al Sr Perito Calígrafo Julio Cesar Mendoza cualquier día y hora de despacho a compulsar los presentes autos.- ETI

Dr. ENZO RICARDO ESPASA
VOCAL
Excmo. Cámara de Apel. del. Trab.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

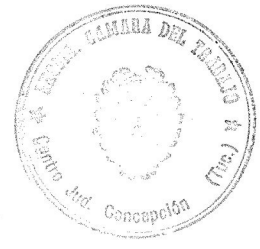
365



00JLUVLEXU

Concepción, 1 de diciembre de 2016.

Oficio N°: 180.-



A S.S.

SRA. JUEZ

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA I° NOM.

DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL

S / D.-

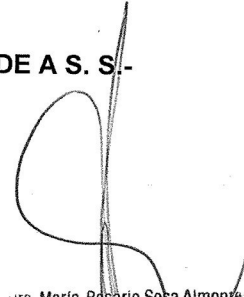
JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO- N°498/10.-

Los presentes autos que se tramitan por ante esta Excma. Cámara del Trabajo Sala I. de este Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Prosecretario Ernesto Tomas Ibañez, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: "//////////////////cepción,26 de octubre de 2016.-Por recepcionada la presente rogatoria. Atento lo solicitado por la Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la la. Nom. de éste Centro Judicial, Líbrese nuevo oficio a igual tenor del n° 149, debiendo transcribirse lo dispuesto en proveído de fecha 13/09/16 fs.742 en cuanto a lo solicitado al Juzgado oficiado.- ETI.-FDO.DR. ENZO RICARDO ESPASA, VOCAL". "//////////////////cepción, 28 de septiembre de 2016.Por recepcionado el presente Oficio N° 129 debidamente diligenciado. Atento lo informado por el Juzgado oficiado y constancias de autos de donde surge un error de tipeo involuntario en el proveído de fecha 13/09/16 segundo párrafo en cuanto al Juzgado Laboral, en virtud de las facultades previstas por el art. 10 del C.P.L y 41 del C.P.C. y C. supletorio, rectifíquese el mismo debiendo leerse Conciliación y Trámite de la la. Nom. En consecuencia : Líbrese nuevo oficio conforme lo ordenado en proveído de fecha 13/09/16 al Juzgado de Conciliaicón y Támite de la la. Nom.-FDO.DR. ENZO RICARDO ESPASA/ VOCAL".//////////////////cepción,13 de septiembre de 2016.-...., como asi también **habiéndose ofrecido como prueba el Expediente Administrativo N° 556/182/R/2010** el que no fuera remitido con la documentación conforme cargo de fecha 10/08/16 por el Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ila. Nom. de este Centro Judicial por

lo cual corresponde oficiar a los citados juzgados a efectos de su remision...

ETI FDO. DRA. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE, VOCAL.

DIOS GUARDE A S. S.-



Dra. María Rosario Sosa Almonte
V O C A L
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EL 05 DE FEBRIL 2011
EN EL JUZGADO

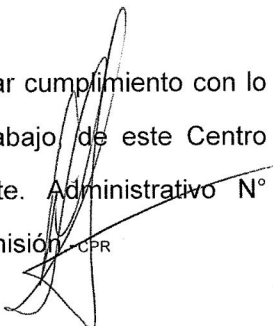


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ROMANO JOSÉ LISANDRO vs. MARTÍNEZ RAÚL FERNANDO y
OTROS s/INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO - EXPTE. N° 498/10

CONCEPCION, 7 de diciembre de 2016

Por recepcionada la presente rogatoria. A fin de dar cumplimiento con lo
ordenado por el Sr. Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo de este Centro
Judicial, Dr. Enzo Ricardo Espasa: Remítase el Expte. Administrativo N°
556/182/R/2010, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. CPR


Dra. María Guadalupe Aique
J U E Z
JUZO. CONCL. y TRAMITE la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZG. LABORAL
FOLIO

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 498/10

Concepción, 21 de diciembre de 2016.- Elevo a la Excma. Camara del Trabajo el presente oficio en 3 fojas, adjuntando el Expte administrativo 556/182/R/2010 .- EL

Sra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONSIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 21 de Diciembre 2016
a las 11:00 horas adjuntando Oficio N° 180 en 3 fs
y Expte. Administrativo n° 556/182 LR año 2010
en 13 ps.

Sr. ERNESTO TOMAS IBANEZ
PROSECRETARIO CAT B
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

